

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N°

559

CHIGUAYANTE,

20 MAR. 2012

VISTOS : La necesidad de garantizar la correcta y oportuna ejecución del Programa Cultural, denominado "Un Canto Violeta", Decreto N° 385, de fecha 20..02.2012, Decreto N° 2292, de fecha 21.12.2011 que aprueba el presupuesto municipal 2012 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.,

DECRETO :

1. Modificase el Decreto N° 385, de fecha 20 de febrero de 2012, en lo referente a la distribución presupuestaria y asignación presupuestaria de acuerdo al siguiente cuadro.

ITEM	VALOR	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
Honorarios	\$ 100.000		\$ 4.500.000	\$ 4.600.000
Producción de Evento	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000		\$ 0
Arriendo Rejas			\$ 166.600	\$ 166.600
Alimentación	\$ 400.000			\$ 400.000
Implementación y Suministros	\$ 450.000			\$ 450.000
Difusión y Publicidad	\$ 3.061.712	\$ 166.600		\$ 2.895.112
Premios	\$ 1.250.000			\$ 1.250.000
TOTAL	\$ 9.761.712			\$ 9.761.712

NOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/ ppv
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 19/03/12